



Consortio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de la provincia de Toledo

Aprobado inicialmente el expediente de la plantilla y relación de puestos de trabajo correspondiente al ejercicio de 2018, de este Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de la provincia de Toledo (CPEIS), por acuerdo de la Junta General, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 de la LRBRL, artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público, artículo 18 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del empleo público de Castilla-La Mancha, y el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de la provincia de Toledo CPEIS, para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, correspondiente al ejercicio 2018 de este Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de la provincia de Toledo (CPEIS), se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta General dispondrá del plazo de un mes para resolver.

Toledo 12 de diciembre de 2017.-El Secretario, José Garzón Rodelgo.-Vº Bº El Presidente, Tomas Villarrubia Lázaro.

N.ºI.-6373